

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DETALLADO

DIRECCIÓN ZONAL 4



Ministerio del Ambiente, Agua
Y Transición Ecológicas

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo	3
3. Datos Generales.....	4
4. Antecedentes.....	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2023	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	5
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	6
5.4. Gestión de Riego y Drenaje.....	6
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	7
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	7
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	7
6. Gestión presupuestaria 2023.....	7
7. Metas 2024.....	8
8. Audiencia Pública	9
9. Conclusiones y Recomendaciones	12
9.1. Conclusiones	13
9.2. Recomendaciones.....	13
10. Firmas de Responsabilidad.....	13
11. Anexos.....	14

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN ZONAL 4 - MANABÍ

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 147, de 26 de diciembre de 2023, se designa al señor (a) Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio, Director Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal Manabí del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, interesado por la preservación del ambiente y recuperación de espacios naturales degradados por el hombre, es el ente regulador que garantiza la sostenibilidad y patrimonio natural del país, dentro de la provincia esta han ayudado al aporte sostenible de la misma.

Con las Unidades de Calidad Ambiental, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Oficinas técnicas, hemos brindado asesoría y apoyo a los Gobiernos Descentralizados, sector Productivo y Organizaciones, con Proyectos y Estudios de Impacto Ambiental, Licencias, Auditorías y Educación Ambiental, Viabilidades Técnicas, Atención de Denuncias, Análisis de Calidad de Agua y Fortalecimiento Organizacional.

La Dirección Zonal de Manabí en conjunto con sus Unidades y Oficinas Técnicas en el año fiscal 2023, pese a las distintas situaciones sociales y naturales del país, desarrolló distintas actividades de gran impacto como la Participación ciudadana en el cuidado ambiental y generación de Política Pública.

3. Datos Generales

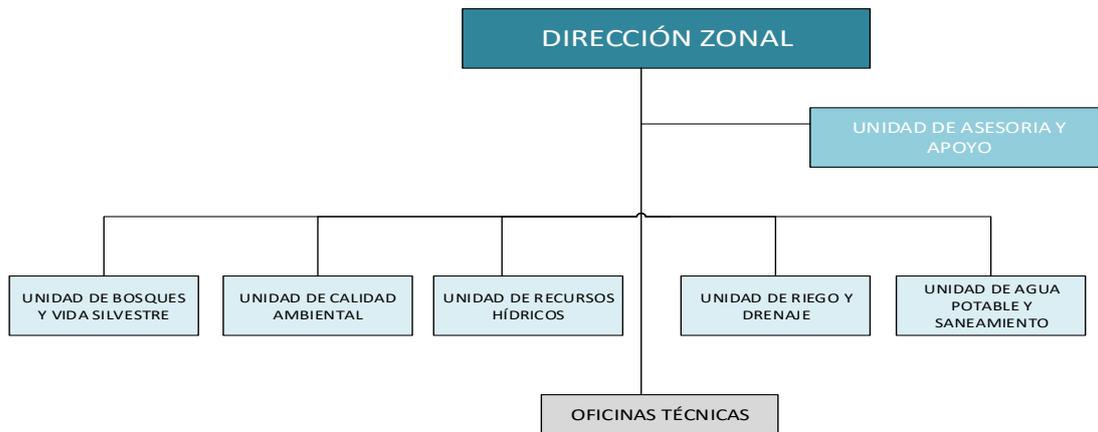
Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 4, son:

Responsable: Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio.

Dirección: Cdla. Los Ángeles atrás ECU911.

Teléfonos: 052430578

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Mediante Decreto Presidencial N° 1007, en el Artículo I.- Fusi6nense el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una sola entidad denominada "Ministerio del Ambiente, Agua y Transici6n Ecol6gica".

Mediante acuerdo ministerial N° MAATE-2023-080, acuerda expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en lo que determina el Nivel de Gestión Desconcentrado, numero 2.1.1.1 Gestión Zonal; Responsable: Director/a Zonal, cuya Misión es "Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos."

Dentro del estatuto, se emiten las atribuciones y responsabilidades a ser cumplidas por el Director Zonal, y se definen las diferentes áreas con que cuenta cada Dirección Zonal.

Mediante Memorando MAATE-DZ4-2024-0083-M, emitido el 16 de enero del 2024, para el Ing. Franklin Washington Peñaranda Demera, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, la Conformación de Equipo de Trabajo para Rendición de Cuentas 2023 - Dirección Zonal 4 Manabí.

5. Principales resultados alcanzados en el 2023

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Se atendieron 116 trámites de exportaciones de producto maderables con un volumen de 965.832,24 kg.
- Se emitieron 2 informes de viabilidad de convenio de adjudicación de predios.
- Se realizaron 11 operativos de vida silvestre y se retuvieron 11 especies.
- Se entregaron 291 permisos SAF contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad.
- Contribuimos a la investigación científica con 3 permisos de investigación otorgados
- Se atendió 10 denuncias por tala de árboles.
- Se realizaron 10 órdenes de movilización de vida silvestres.
- Se realizaron 14 operativos que permitieron el decomiso de 153.59 m3 de madera.
- Se emitieron 128 informes en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
- Se realizaron 122 rescates de vida silvestre.
- Se emitieron 122 informes de adjudicaciones de tierra.
- Se emitieron 63 informes de recaudaciones por tarifa.
- Se emitieron 151 observaciones a proyectos de adjudicación de tierra.
- Se realizaron 4 informes de patentes.
- Se emitieron 99 resoluciones de adjudicaciones de Tierra.
- Se emitieron 8 informes de transferencia de dominio.
- Se emitieron 25 actas de liberación.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Se otorgó 2 licencias ambientales.
- Se revisaron 18 estudios de impacto ambiental.
- Se emitió 94 registros ambientales.
- Se efectuó 126 registros de generador de desechos peligrosos.
- Se realizó 29 auditorías ambientales realizadas.
- Se creó 187 informes ambientales.
- Se revisaron 268 declaraciones anuales.
- Se efectuó 49 inspecciones ambientales.
- En las limpiezas de playas y cuerpos de agua existió: 243 Participantes, 1468,15 kg desechos recolectados, en 16,4 km de distancia.
- 285 trámites ingresados y represados que fueron atendidos, en temas de: Procesos de participación social y ciudadana, monitoreos, plan de acción, plan de minimización, aprobación de requisitos técnicos, solicitud de aprobación de puntos de monitoreo.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Se estableció mediante Resolución Nro. MAATE-DZ4-2023-0143-R, 1 área de protección hídrica de Balsa Tumbada en el Cantón Junín con área de 400,51 hectáreas beneficiando a 850 habitantes.
- Se otorgó viabilidad mediante Oficio Nro. MAATE-DZ4-2023-1666-0 para limpieza y desazolve al "Plan de Obras Para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, Provincia de Manabí" beneficiará alrededor de 135.000.00 habitantes por un monto de 11'300.000 (once millones trescientos mil dólares)
- A nivel zonal a través de las Oficinas Técnicas de Portoviejo, Jipijapa, Chone y Pedernales se otorgó 37 autorizaciones de usos y aprovechamiento del agua para consumo humano, soberanía alimentaria y usos productivo beneficiando alrededor de 1600 usuarios del agua.
- Se elaboró 2 Planes técnicos MAATE DZ4 - OIA Agua Francia, correspondiente al Programa de Medidas para la cuenca del Río Portoviejo y del Plan de Acción, beneficiando 730.000 habitantes.
- Se elaboró a nivel zonal 2 Planes de contingencia COE Provincial por efecto de mitigación de inundaciones y sequía trabajando activamente en la mesa técnica 1 del COE Provincial.
- Se efectuaron 32 inspecciones técnicas a nivel zonal referente al recurso hídrico correspondiente a denuncias, solicitudes usuarios externos e internos en las seis unidades hidrográficas de la zonal Manabí
- Se efectuaron 20 análisis de calidad del agua a las fuentes identificadas del área de protección hídrica del micro cuenca alta del río Garrapata incluida los tres embalses La Esperanza, Poza Honda, Río Grande Chone.
- Se elaboraron 6 estudios Técnicos de Obras Hidráulicas de Interés Jurisdiccional de la Unidad Desconcentrada para mitigación y contención Hídrica, para los cantones Flavio Alfaro, Bolívar, 24 de mayo con potencial beneficio de 20.000 habitantes en la parroquia rural Ángel Pedro Giler, sitio Ciriaco y ciudadela Zambrano.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Se otorgó 1 viabilidad técnica para proyecto de riego y drenaje, que beneficia a 86 familias del Cantón Olmedo, Provincia de Manabí con una inversión de USD 2'880.685,32, para 240 has.
- Se brindaron 22 fortalecimiento administrativo y funcional para cambio de directivas, reformas de estatutos a 14 prestadores del servicio público y comunitario de riego y drenaje.
- Se elaboró 1 informe de atención a conflictos en las juntas de riego y drenaje.
- Se realizaron 2 informes de seguimientos a proyectos en ejecución por parte del GAD Provincial de Manabí.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se otorgó 12 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 419.886 habitantes en la Provincia de Manabí con una inversión de USD 341'233.231,38.
- Se aprobó 8 TDR para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 47.492 habitantes, en la Provincia de Manabí, con una inversión de USD 1176.449,82.
- Así mismo se atendieron 16 trámites más de solicitudes de viabilidad técnica que fueron devueltos con observaciones.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Se realizaron 2 eventos de difusión y educación ambiental con un total de 71 participantes.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

Administrativo:

- Seis procesos de Ínfima Cuantía adjudicados por el monto de US\$27.432,19;
- Seis procesos de compra por Catálogo Electrónico adjudicando a 19 proveedores por un monto total de US\$221.290,81 y que hasta el 31 de diciembre de 2023 se finalizaron 5 procesos por el monto de US\$27.432,19, quedando el último pendiente de pago por cuanto es un proceso plurianual que se está ejecutando en el presente ejercicio fiscal;
- Se adjudicó un proceso de Licitación de Seguros con código LICSG-DZ4MAATE-2023-0001 por el monto de US\$51.015,83 en beneficio de los servidores y bienes del personal de esta Dirección Zonal.
- Se habilitó el sistema ESBYE que permitió a la Entidad operar de manera normal en los procesos de adquisición de bienes y servicios con la carga de los mismos.

Financiero:

- Se ejecutó el 99,86 % de presupuesto codificado equivalente a USD 4.148.790,19.

Asesoría Jurídica:

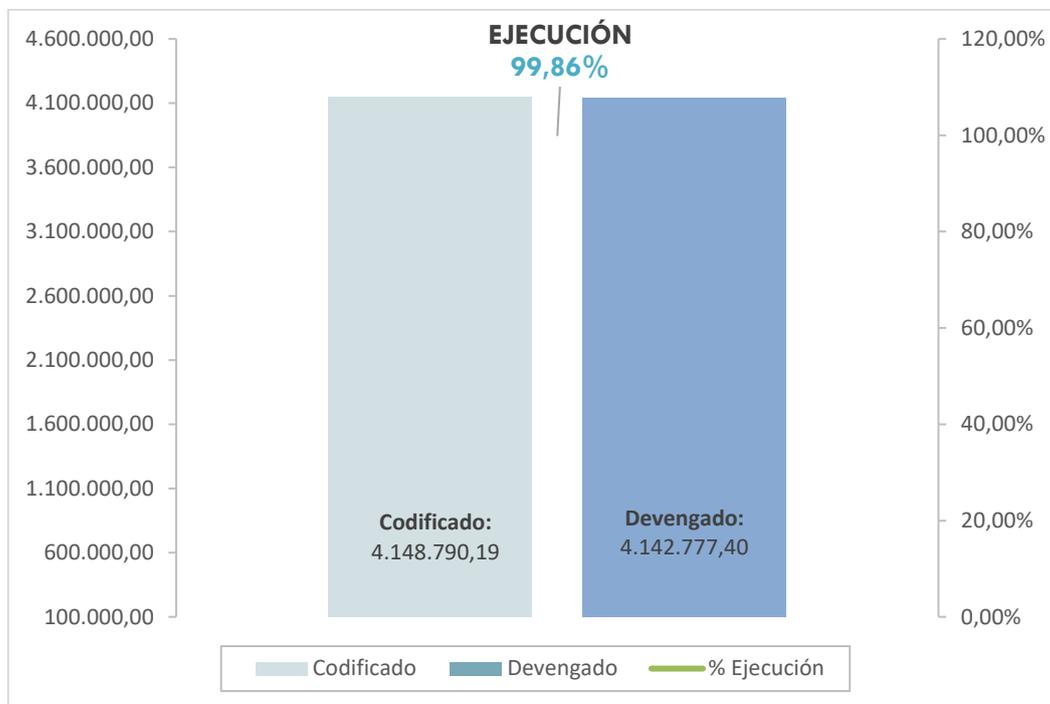
- 35 Procesos administrativos sancionatorios aperturados.
- 32 Resoluciones de procesos administrativos sancionatorios.
- 70 Resoluciones de Adjudicaciones de Tierras dentro de Bosques Protectores.
- 48 Resoluciones de procesos de Ambiente e Hídricos.

6. Gestión presupuestaria 2023

Nota: Actualizar información en archivo Excel enviado e insertar la tabla y gráfico en este apartado.

Se evidencia un 99,86% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual considera información de la Dirección Zonal 4, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 4.



Fuente: E-sigef, diciembre 2023.

Elaboración: Dirección Zonal 4.

7. Metas 2024

- 100% de solicitudes de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento atendidas.
- 1 Refugio de vida silvestre con patente de operación.
- 100% Trámites recibidos en 2021, 2022, 2023 atendidos.
- 100% Trámites de viabilidades técnicas en riego y drenaje revisados y aprobados.
- Plan de acción y programa de medidas para la cuenca del Río Portoviejo.
- Fortalecimiento y capacitación a GAD's Municipales para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento.
- 1 Área de Protección Hídrica de conservación identificada y declarada.
- Fortalecer los procesos participativos de la gestión integral de los recursos hídricos a través de los consejos de cuenca.

8. Audiencia Pública

Realizada el 14 de marzo de 2024, en la ciudad de Portoviejo, en la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Se contó con la presencia de 94 personas, de los cuales fueron 67 hombres y 27 mujeres, además se contó con la participación de 1 representantes del Sr. Gobernador.

Entre los temas expuestos por la Dirección Zonal 4 Manabí, se encontraron:

- Bienvenida a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2023.
- Gestión de Bosques y Vida Silvestre
- Gestión de Calidad Ambiental
- Gestión de Recursos Hídricos.
- Gestión Riego y Drenaje
- Gestión Agua Potable y Saneamiento
- Gestión de Asesoría y Apoyo

Concluida la intervención del Director Zonal 4, se receptaron los aportes ciudadanos y compromisos adquiridos los cuales fueron 12 en total, cabe recalcar que la audiencia pública de rendición de cuentas se mantuvo fija durante 14 días en la cuentas oficiales de la institución y no se obtuvieron más aportes ciudadanos, los cuales se detallan a continuación:

Aporte Ciudadano 1: Ing. Luis Alfredo Macias Cedeño con cédula: 1305252163, Presidente De La Junta De Riego Y Drenaje Colón – Quimis, **Pregunta:** Al no tener competencias en la planificación de riego y drenaje dentro de la provincia y esta actividad es desarrollada exclusivamente por el Gobierno Provincial de Manabí, ¿Qué acciones realiza el ministerio para que se cumplan o se incluyan un verdadero desarrollo agrícola en la provincia?

Respuesta: Dentro de las competencias que tiene el ministerio es el de revisar y analizar los estudios y proyectos de riego y drenaje elaborados por el gobierno provincial de Manabí, para emitir las viabilidades técnicas de ser el caso y en lo posterior se realiza el seguimiento al cumplimiento de estos proyectos, los mismos que deben cumplir con diferentes parámetros tanto técnicos, operativos y el modelo de gestión que permitirá desarrollar vastas áreas productivas que integran los proyectos.

Aporte Ciudadano 2: Ing. Víctor Hugo Franco Plúas con cédula: 1305822577, **Pregunta:** ¿El trámite de adjudicación de predios en bosque protector termina una vez entregada la resolución?

Respuesta: No, el proceso en la institución concluye después de que el usuario realice la protocolización de la resolución en una Notaría y proceda a la inscripción en el registro de la propiedad realizada esta acción se ingresa una copia al Ministerio mediante oficio para ser registrada y es aquí donde concluye el proceso.

Aporte Ciudadano 3: Sra. Soraya Modesta Peñarrieta Bravo con cédula: 1304934225, Vicedecana de La Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Técnica de Manabí, **Pregunta:** ¿La Dirección Zonal

4 del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica brinda capacitaciones a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Ambiental para que conozcan los procesos de los diferentes permisos ambientales que otorgan?

Respuesta: La Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica se encuentra ejecutando un programa de educación ambiental que abarca no solamente la academia, sino también la sociedad civil en general, así mismo el MAATE se encuentra fortaleciendo los convenios con todas las universidades de Manabí para poder ejecutar diferentes actividades enmarcadas.

Aporte Ciudadano 4: Sr. Luis Antonio Ureta Farias con cédula: 1303098881, Coordinador del Foro de Los Recursos Hídricos de Manabí, Pregunta: ¿Cuántas áreas de protección hídricas tiene la provincia de Manabí y cuál es su importancia en la gestión del agua?

Respuesta: La provincia de Manabí cuenta con dos áreas de protección hídrica, una en el Cantón Chone en la microcuenca del río Garrapata con una extensión 1143 hectáreas y la segunda APH en el Cantón Junín comunidad de Balsa Tumbada con una extensión 400,51 hectáreas, el proceso está acorde a la ley orgánica de los recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua LORHUyAA como manual técnico y administrativo; Con respecto a su importancia hídrica es fundamental cuidar las fuentes de agua desde sus orígenes mantenimiento, conservando y protegiendo las mismas que abastecen para consumo humano y garanticen la soberanía alimentaria, estas áreas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP.

Aporte Ciudadano 5: Sra. Karol Elizabeth Santana Santana con cédula: 1315604072, Pregunta: ¿Cuántos procesos sancionatorios se están llevando a cabo por la tenencia ilegal de fauna silvestre?

Respuesta: Actualmente existen 11 procesos administrativos que están en curso legal.

De acuerdo al COIP artículo 247 Delitos contra la flora y fauna silvestres.- La persona que cace, pesque, tale, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, introduzca, almacene, trafique, provea, maltrate, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies listadas como protegidas por la Autoridad Ambiental Nacional o por instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Adicionalmente, de acukaroleli.santana5@gmail.com al Código Orgánico del Ambiente, existe una multa económica de 5 a 10 salarios básicos unificados si la afectación es grave o muy grave.

Aporte Ciudadano 6: Sr. José Miguel Giler Molina con cédula: 1310656762, Pregunta: ¿Cómo se ha vinculado la dirección zonal 4 del ministerio de ambiente, agua y transición ecológica con la academia en la provincia de Manabí durante el año 2023?

Respuesta: La DZ4 está en proceso de vincular a la academia de la provincia en los procesos de agua y ambiente, actualmente se tiene firmado convenio vigente con la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", ESPAM.

Aporte Ciudadano 7: Sra. Viviana Solís con cédula: 0912970951, de la institución INEPACA, **Pregunta:** Sugiero se nos determine cuales son los procesos participativos de la gestión integral de los recursos hídricos a fortalecer.

Respuesta: Los procesos de participación en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos están establecidos en la LORHUyAA en los art 25, 26 a través de la implementación y funcionamiento de los consejos de cuenca por unidad de planificación hídrica local y por demarcación hidrográfica.

Aporte Ciudadano 8: Sr. Verisimo Vélez Ruiz con cédula: 1301302673, de la junta TABACALES, **Pregunta:** Porque el ministerio no asesora al usuario del servicio de agua para que se aplique a las juntas.

Respuesta: De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley, las Juntas Administradoras de Agua Potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable, el MAATE tiene la competencia estatuir y regular las autorizaciones de uso de agua lo cual se realiza seguimiento técnico a las JAAP.

Aporte Ciudadano 9: Sr. José Hilorio Mero Cedeño con cédula: 1301809046, de la Junta de Regantes Mapasingue, **Pregunta:** Proyectos de riesgos paralizados.

Respuesta: La ejecución de los proyectos de riego es competencia de los Gobiernos Provinciales, el MAATE como ente Rector otorga la viabilidad técnica a dichos proyectos y realiza seguimientos en el proceso de ejecución, sin embargo, la construcción y fiscalización es exclusiva responsabilidad de los GAD provinciales, en nuestro caso el GAD provincial de Manabí.

Aporte Ciudadano 10: Sr. Yofre R. Mendoza Zambrano con cédula: 1305934059, del GAD Rocafuerte, **Pregunta:** Dentro de la planificación están los consejos de cuenca como una actividad social con sus organizaciones.

Respuesta: Los consejos de cuenca está establecidos o normados por la LORHUyAA en los artículos 25, 26, así como su funcionamiento en el reglamento en el Art. 30 por lo que la DZ4 está en proceso de activación de los consejos de cuenca con la finalidad de articular una planificación enfocada a la participación de las organizaciones de usuarios.

Aporte Ciudadano 11: Sr. Ángel Flores Párraga con cédula 1307144398, **Pregunta:** Somos una junta sin agua potable que hacer para lograrlo.

Respuesta: Gestionando ante los organismos competentes como GAD Municipales, ONGs, La Ejecución DE Proyectos de Abastecimiento de Agua para consumo humano, el MAATE estará para fortalecer la parte organizativa del prestador de servicio y apoyarlo en los procesos de gestión del prestador de servicio.

Aporte Ciudadano 12: Sr. Ramón Zambrano Bravo con cédula: 1303681297, **Pregunta:** Avanzar en la implementación de medidas para enfrentar el cambio climático, nos parece una muy buena pregunta.

Respuesta: ¡Es genial que estés interesado en avanzar en la implementación de medidas para enfrentar el cambio climático! Aquí hay algunas sugerencias sobre cómo puedes empezar:

Educación y Concienciación Pública: Informa a otros sobre los impactos del cambio climático y la importancia de tomar medidas. Organiza charlas, talleres o eventos comunitarios para sensibilizar a las personas sobre este tema.

Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): Fomenta la reducción de emisiones de GEI en tu comunidad, empresa o institución. Esto puede incluir la promoción del uso de energías renovables, la implementación de prácticas de eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias.

Conservación de los Recursos Naturales: Apoya iniciativas de conservación de los ecosistemas naturales, como la reforestación, la protección de áreas naturales y la restauración de hábitats degradados. Estas acciones ayudan a absorber el dióxido de carbono de la atmósfera y a mantener la biodiversidad.

Fomento del Transporte Sostenible: Promueve el uso de medios de transporte sostenibles, como el transporte público, la bicicleta y el coche compartido. También puedes abogar por políticas que incentiven la adopción de vehículos eléctricos y la infraestructura para su carga.

Adaptación al Cambio Climático: Ayuda a tu comunidad a prepararse para los impactos del cambio climático, como inundaciones, sequías y olas de calor. Esto puede implicar la mejora de la infraestructura de drenaje, la promoción de prácticas agrícolas resistentes a la sequía y la implementación de planes de gestión del agua.

Participación en Políticas Públicas: Involúcrate en el proceso político y aboga por políticas que mitiguen el cambio climático y promuevan la resiliencia climática. Esto puede incluir la presión sobre los gobiernos para que establezcan objetivos de reducción de emisiones, implementen regulaciones ambientales más estrictas y apoyen la investigación en tecnologías limpias.

Consumo Responsable: Adopta un estilo de vida más sostenible, reduciendo tu huella de carbono a través de decisiones de consumo conscientes. Esto incluye la compra de productos locales y orgánicos, la reducción del desperdicio de alimentos y el uso eficiente de los recursos.

Recuerda que cada acción, por pequeña que parezca, puede marcar la diferencia en la lucha contra el cambio climático. ¡Empieza hoy mismo y anima a otros a unirse a ti en este importante esfuerzo!

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

La gestión realizada por esta Dirección Zonal 4 Manabí, ha permitido atender diversas necesidades inherentes a Bosque y Vida Silvestre, entregando adjudicaciones que no se habían atendido, además con intervención en rescate de vida silvestre, en el ámbito de la calidad Ambiental se gestionó procesos que permita a los usuarios el desarrollo de sus actividades dentro de la norma, atendiendo tramites que por años han quedado represados y asistiendo en el fortalecimiento de las capacidades de Riego y Drenaje en las comunidades, por otra parte se gestionó la creación de una nueva área de protección hídrica en el sector balsa tumbada.

9.2. Recomendaciones

Se recomienda continuar con la atención de los procesos represados, dar cumplimiento a las metas que aportaran al mejoramiento de los procesos ambientales y del agua institucional, continuar con la gestión de los procesos que permiten el desarrollo de las actividades tanto de las entidades de los Gobiernos Autónomos como de las empresas que requieren de sus licencias, certificaciones y registros que les permitan desarrollar económicamente para que aporten al desarrollo económico del país y promover la Educación Ambiental y cuidados del Agua.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Juan Ramón Quiroz Zambrano/ Responsable de la Unidad de Apoyo y Asesoría Zonal - Tecnología de la Información y Comunicación	11.abril.2024	
Revisado por	Ing. Iraida Mercedes Indarte Roldan/ Responsable de Planificación Zonal	11. abril.2024	
Aprobado por	Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio/ Director Zonal 4	11. abril.2024	

11. Anexos



Ambiente rindió cuentas sobre su periodo de gestión 2023

Ariel Cedeno / marzo 15, 2024



El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la Dirección Zonal 4 desarrolló este jueves 14 de marzo en las instalaciones del auditorio de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el proceso democrático de Rendición de Cuentas 2023. El evento que contó con la presencia de más 70 personas entre autoridades, organizaciones, Juntas de Agua y Juntas de Riego, ONGs, organizaciones campesinas, proyectos ambientales y la empresa privada.

Durante su intervención, el Director Zonal 4, Miguel Ángel Peña Villavicencio informó que durante el 2023 se decomisaron 153.59 m³ de madera en 14 operativo realizados en diferentes puntos de la provincia, estas acciones fueron coordinadas con la Unidad de Protección de Medio Ambiente de la Policía Nacional.

Además se entregaron 70 resoluciones de adjudicaciones de tierra en los bosques protectores de Poza Honda, colinas circundantes Portoviejo, Carrizal Chone, Cuenca del río Paján, y Cordillera Chongón Colonche y Daule Peripa. Se atendieron 10 denuncias por tala ilegal de árbol las mismas que fueron respondidas por las unidades correspondientes.

En el 2022 se realizaron 25 rescate de vida silvestre con especímenes como: Loras, Tigrillos, Monos, Guatusos, Lechuzas, entre otras especies en peligro de extinción.

Otro de los logros obtenidos durante las limpiezas de playas y cuerpos hídricos se logró recolectar 1468,15 kg desechos recolectados en 16,4 km de distancia con la participación 243 voluntarios.

Se han otorgado 12 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a que benefician a 419.886 personas de la provincia de Manabí con una inversión de USD 341'233.231,38.

Se han entregado 8 términos de referencias para proyectos de agua potable y saneamiento, que beneficiaran a 47.492 habitantes, en la provincia con una inversión de USD 1'176.449,82; también se realizó la entrega de 37 autorizaciones